

...en La Gestión Compartida de Los Centros Ciudadanos para... desarrollar la Mesa de Trabajo Conjunto Bares en los centros Ciudadanos

REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO CONJUNTO: BARES EN LOS CENTROS CIUDADANOS

Fecha: 27 de mayo de 2008

Hora de inicio: 19:30

Hora de finalización: 21:30

Nº DE PARTICIPANTES	ASOCIACIONES, COLECTIVOS Y GRUPOS		
3	. 🗸	Asociaciones Culturales	~ Club UNESCO-Ahoren
3	V	Asociaciones Culturales	 La Laguna Calidad de Vida
	/	Asociaciones de Mayores	~ 3ª edad Chimisay
3	'		~ Club Chimisay El Cardonal
			~ Club Pensionistas San Juan Isogue
		Asociaciones de Vecinos	~ A. VV. Atxona
			~ A. VV. Bentejuí
			~ A. VV. Coromoto
			~ A. VV. El Centenero
			~ A. VV. La Asunción de Jardina
			~ A. VV. La Atalaya
17	√		~ A. VV. Larpi
			~ A. VV. Princesa Iraya
			~ A. VV. Ruala
			~ A. VV. Tabajoste
			~ A. VV. Valle de Las Mercedes
			~ A.VV. Polígono Padre Anchieta
			~ A.VV. Santa Rosa de Lima
	✓	Concejales	~ Concejal de Recursos Humanos
3			 Concejal de Servicios Municipales
			 Concejala de Participación Ciudadana
6	\checkmark	Personal Alcaldía	

Desarrollo de la reunión

El equipo del proyecto presentó las características del modelo de gestión que actualmente existe en las cafeterías ubicadas en los centros públicos de Enseñanza Secundaria (institutos), como una posibilidad a valorar a la hora de buscar similitudes en la forma de regular los bares de los Centros Ciudadanos. La propuesta de presentar en la Mesa de Trabajo Conjunto este modelo de gestión parte de la propia ciudadanía, pues fue uno de los participantes en anteriores reuniones quien planteó esta posibilidad.

Durante la reunión se fueron analizando las diferentes características que presenta este modelo de gestión y se hicieron propuestas, acerca de algunas de ellas, que se podrían adaptar a los bares de los Centros Ciudadanos.

Presentamos a continuación una tabla donde se recogen, en la columna de la izquierda, las características del modelo de gestión de las cafeterías de los institutos y, en la columna de la derecha, las propuestas planteadas por los participantes en la reunión. La tabla está dividida en tres bloques, atendiendo a los aspectos que tratan, que son: contrato de gestión, normas y condiciones y cláusulas de explotación.

	CONTRATO DE GESTIÓN					
_	MODALIDAD: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	 Cesión rotativa a los colectivos del Consejo de Centro que tengan personalidad jurídica Que los beneficios repercutan Acordar un tiempo para renovar la cesión 				
_	CONVOCATORIA PÚBLICA					
_	LAS OFERTAS DEBEN AJUSTARSE AL MODELO ESTABLECIDO					
_	COMISIONES ASESORAS					
_	PRIORIDADES: precio, variedad, cantidad y calidad de lo ofertado					
_	PRIORIDADES: garantías morales, profesionales y sanitarias ofertadas					

NORMAS Y CONDICIONES					
_	CUMPLIR LAS NORMAS HIGIÉNICO	 Requisito: poseer el carné de 			
SANITARIAS		manipulador de alimentos			
-	SERÁ RESPONSABLE DE POSIBLES				
	DAÑOS OCASIONADOS POR EL MAL				
	ESTADO DE LOS PRODUCTOS				
_	SERÁ RESPONSABLE DE LAS				
	INSTALACIONES Y MOBILIARIO DE LA				
	ADMINISTRACIÓN				

	CLÁUSULAS DE EXPLOTACIÓN				
_	SEGURO que cubra los posibles daños por el mal estado de los productos				
_	SEGURO que cubra los posibles daños a las instalaciones y mobiliario: robos, incendios, (del concesionario o de la Administración)				
_	CANON que pudiera establecerse	 Los beneficios de los bares deben repercutir en el centro El canon debe repercutir en el centro 			

		en dinero o servicios
_	RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE	
	PRECIOS Y SU REVISIÓN	
-	CUMPLIR LAS NORMAS DE ENTRADAS	
	Y SALIDAS	
_	NORMAS SOBRE LA CUSTODIA DE LAS	
	LLAVES	
_	EL MOBILIARIO LO DEBE APORTAR EL	
	CONCESIONARIO	
_	HACER UN INVENTARIO, en caso de	
	mobiliario de la Administración	
_	OBLIGACIÓN DE PAGAR LOS GASTOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD	 Que el agua del bar la pague quien gestiona el bar Colocar contadores de agua del bar (separado del centro) Controlar la diferencia de gasto de los centros con bar Siempre controlar con contador los gastos de agua y luz